



DECRETO Nº 2201/26

San Martín de los Andes, 31 AGO 2026

VISTO:

La necesidad de reconocer los gastos efectuados con motivo de la reorganización, acondicionamiento y puesta en funcionamiento del nuevo espacio destinado al Departamento de Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la reorganización del Departamento de Liquidación de Sueldos, resultó necesario adquirir diversos elementos para el acondicionamiento y puesta en funcionamiento del nuevo espacio de trabajo.

Que, en virtud de ello, la Jefa del Departamento de Liquidación de Sueldos, Sra. Fosbery Silvana – Legajo Nº 1477, afrontó con dinero de su peculio los gastos correspondientes, respaldados por los siguientes comprobantes: a) Factura B Nº 0033-00003509, de BERCO S.R.L., por \$33.540,00, correspondiente a seis (6) cajas archivo; b) Factura B Nº 00038-00022271, de Elvira Hogar, por \$59.999,00, correspondiente a un (1) perchero de aluminio; c) Factura B Nº 0018-00060560, de Centro Pinturerías – Aldeanos S.R.L., por \$22.879,72, correspondiente a pintura látex interior; y d) Factura B Nº 00001-00000021, de Casanova Jeison Antonio, por \$110.000,00, correspondiente al servicio de cerrajería, colocación y mano de obra.

Que, en consecuencia, resulta necesario reconocer los gastos efectuados y disponer el reintegro por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 72/100 (\$226.418,72) a la Sra. Fosbery Silvana – Legajo Nº 1477.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

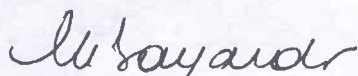
POR ELLO:

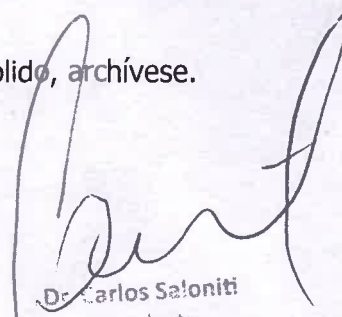
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: REINTÉGRESE a la Jefa del Departamento de Liquidación de Sueldos, Fosbery Silvana, Legajo Nº 1477, la suma total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 72/100 (\$226.418,72)**, correspondiente a gastos afrontados con dinero de su peculio, conforme el siguiente detalle: a) Factura B Nº 0033-00003509, de BERCO S.R.L., por la suma de \$33.540,00, por la adquisición de seis (6) cajas archivo; b) Factura B Nº 00038-00022271, de Elvira Hogar, por la suma de \$59.999,00, por la adquisición de un (1) perchero de aluminio; c) Factura B Nº 0018-00060560, de Centro Pinturerías – Aldeanos S.R.L., por la suma de \$22.879,72, por pintura látex interior; y d) Factura B Nº 00001-00000021, de Casanova Jeison Antonio, por la suma de \$110.000,00, por el servicio de cerrajería, colocación y mano de obra.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuestos, **IMPÚTESE** el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
E.C


Idora, Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes